Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

COMETIDO A LA COMUNA DE ILOCA CONCEJALES VERONICA KNOTHE BADILLO, SUSANA MARTINEZ CORNEJO, PABLO PEREZ AOROSTIZAGA.

DECRETO Nº 5253

CHILLÁN VIEJO, 29 AGO. 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La orden de cometido del sr. Alcalde (s) donde informa que las señoras concejalas Verónica Knothe Badillo y Susana Martínez Cornejo y el señor concejal Pablo Pérez Aorostizaga concurrirán a la comuna de Iloca con el objeto de participar del congreso "Gasto Electoral" durante los días 5, 6 y 7 de Septiembre de 2012.

D E C R E T O:

1.- AUTORIZA cometido para las señoras concejalas Verónica Knothe Badillo y Susana Martínez Cornejo y señor concejal Pablo Pérez Aorostizaga para asistir al congreso "Gasto Electoral" durante los días 5, 6 y 7 de Septiembre de 2012 a realizarse en la comuna de Iloca, VII región.

2.- PÁGUESE: el 100% del viático por los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2012 y el 40% del viático por el día 7 de septiembre de 2012.

3.- ANTICÍPESE la cantidad de $100.000 por concepto de inscripción en el congreso a cada uno de los señores concejales; el sr. Concejal Pablo Pérez Aorostizaga trasladará a los señores concejales en su vehículo particular marca Mazda 3, Placa Patente **CDTP-69; devuélvase** los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **003,** subasignación **002** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ FFV/ GGB / PAQ/LRM/ jpllp
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Carpeta personal, Contabilidad.